



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Ushuaia, 31 de Octubre de 2025.-

ANEXO I – SOLICITUD DE COTIZACIÓN (EXPTE N° E-5383-2025)

OBJETO. La Obra Social del Estado Fuegoño, llama a Contratación Directa para el servicio de LOGÍSTICA, GUARDA, CUSTODIA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

PLAZO DE CONTRATACIÓN. La duración de la presente contratación será doce (12) meses a contar según lo dispuesto en la firma del Contrato de locación de servicios. El mismo podrá ser prorrogado por idénticos períodos y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN. El servicio por contratar es el siguiente:

- Abono mensual de guarda y custodia hasta 1.000 cajas.

Ademas de la actividad principal, se agregarán servicios a demanda según la necesidad de la Obra Social que contarán con una tarifa convenida. Por lo cual es indispensable un presupuesto Anexado para incluirlos en el Convenio a redactar. Los cuales son los siguientes:

- Adquisición de contenedores para uso del servicio (cajas).
- Precintos de seguridad numerados para ingreso y reposición.
- Sistematización por contenedor para caja.
- Sistematización por contenido para caja.
- Mensajería normal (por requerimiento de cajas).
- Mensajería urgente (por requerimiento de cajas).
- Consultas por email.
- Digitalización por imagen.
- Destrucción de documentación por kg.

PRECIOS. La oferta remitida debe contener curva de precios anual, con detalle de modalidad de aumento (semestral o cuatrimestral) y valores fijos sin estar sujetos a modificación ni revisión.

Sin perjuicio de lo antes descripto y mediante expreso requerimiento del potencial proveedor, podrá optar por un valor fijo, escalonado, o recálculo con incidencia de índice. -----

Ante cualquier duda o consulta comunicarse a:

comprasoperativas@osef.gob.ar

2901-409937

Para realizar visitas se deberá coordinar previamente.

